

Buenos Aires, doce de diciembre de 2000

Vista: la Resolución nº 61/1999, y

Considerando:

Que por la norma del visto se conformó provisionalmente la unidad de "Control de Gestión", designándose en forma temporaria al profesional que ejercería esas funciones.

Que, al no haberse implementado hasta la fecha un mecanismo de selección definitiva para la designación del funcionario que tendrá a su cargo el control interno de gestión previsto por la ley nº 70, es conveniente prorrogar la contratación oportunamente dispuesta por la norma del visto.

Que, en el mismo sentido, para atender a las necesidades operativas de la unidad en cuestión, es pertinente la renovación del contrato de empleo transitorio del auxiliar de funcionario, en las condiciones establecidas por la Resolución nº 22/2000.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Prorrogar** por el plazo de doce (12) meses, en los términos establecidos por la Resolución nº 61/1999, el contrato bajo la forma de empleo transitorio del CPN Francisco Luis Inocente, LE 5 619 116.
2. **Prorrogar** por el plazo de doce (12) meses, en los términos establecidos por la Resolución nº 22/2000, el contrato bajo la forma de empleo transitorio de la Sra. Lilia Irene Pérez Colman, DNI 11 543 713.
3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 38/2000